

ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
25/02/2022.

ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022 – 2024, EN LA CIUDAD DE CUAUTILLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS **NUEVE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 Y 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HABIENDO SIDO CONVOCADOS LEGALMENTE PARA SER REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA “**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO**”, EL C.P. **ALDO LEDEZMA REYNA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CUAUTILLÁN, ESTADO DE MÉXICO; LA C. **DENISSE ALEJANDRA CEJA RANGEL**, SÍNDICO MUNICIPAL; EL LIC. **JESÚS REYES GALLARDO**, PRIMER REGIDOR; LA C. **MARTHA CARMONA CERVANTES**, SEGUNDA REGIDORA; LA C. **SONIA GONZALES TORRES**, TERCERA REGIDORA; LA LIC. **CAROLINA GELASIA PACHECO CISNEROS**, CUARTA REGIDORA; EL C. **SANTOS RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ**, QUINTO REGIDOR; LA C. **MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES**, SEXTA REGIDORA; EL C. **JUAN CARLOS DÍAZ MARTÍNEZ**, SÉPTIMO REGIDOR; EL MTRO. **CÉSAR ALEXANDER SERNA RUIZ**, OCTAVO REGIDOR; EL LIC. **BRUNO FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ**, NOVENO REGIDOR, ASISTIDOS POR LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO**, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PUNTO UNO.- PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO **UNO**, EN USO DE LA PALABRA, EL C.P. **ALDO LEDEZMA REYNA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CUAUTILLÁN, ESTADO DE MÉXICO MANIFESTÓ: EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE CUAUTILLÁN; EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO; Y 28, 29, 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, DOY POR INICIADA LA “**SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO**”, POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO**, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: CON SU VENIA PRESIDENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28, INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, NUMERALES 21, 23 Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES DE CABILDO VIGENTE, PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, SÍRVASE AL MANIFESTAR SU NOMBRE DECIR “PRESENTE” PARA TAL EFECTO. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO**, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDIO A REALIZAR EL PASE DE LISTA Y MANIFESTÓ: TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL INCISO A); Y 26 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO INTERNO DECLARO EN CONSECUENCIA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA PODER SESIONAR. -----

PUNTO DOS.- ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL C.P. **ALDO LEDEZMA REYNA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTILLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MANIFESTÓ: PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, INSTRUYO A LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO**, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA. -----

**ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
25/02/2022.**

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS **ACTAS DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, AMBAS DE RÉGIMEN RESOLUTIVO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE FEBRERO DE 2022; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
4. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA TURNAR 5 EXPEDIENTES A LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E INTEGRADORA DE LA PAZ, A EFECTO DE GENERAR LA TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO;** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 102 APARTADO B, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 147 A, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H Y 147 I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 13 FRACCIONES XXIV Y XXV DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 2 Y 7 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
5. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, YA SEA FIJO, SEMIFIJO O AMBULANTE, DE LAS PETICIONES QUE SE CONSIGNAN EN EL OFICIO DDE/JMPV/103/2022 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, BAJO LOS FOLIOS 00204/22, 00585/22, 00663/22, 00684/22, 00724/22, 00734/22, 00745/22, 00826/22, 00838/22, 00863/22, 00936/22, 00937/22, 00988/22, 001009/22, 001010/22, 1011/22, 1018/22;** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 109 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO 2022.
6. **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRARAN EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 21 PÁRRAFO NOVENO, 115 FRACCIONES III INCISO H) Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS**

**ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
25/02/2022.**

MEXICANOS; ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XXXIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 39 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 5 Y 144 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

7. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN VII Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.12, 12.15, 12.19 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1, 3, 4, 8, 9, 11, 14, 15, 21, 22, 23, 24, 25 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

8. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TABULADOR RESPECTO A LAS REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA DEL AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, 116 FRACCIÓN IV, 123 APARTADO B, FRACCIONES IV X Y XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 122, 123, 125, PÁRRAFO PRIMERO Y PÁRRAFO NOVENO, 129 Y 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 10 FRACCIÓN II INCISO B DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 285, 289 PÁRRAFOS 4 Y 6, 292, QUINTUS FRACCIÓN I, QUINTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DEL ESTADO DE MÉXICO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 5, 71, 74, 75 Y 76 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS; 31 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

9. CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 EN LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PRECISAN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 134, 115, FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 44 PÁRRAFO CUARTO, 85 FRACCIÓN II PÁRRAFO QUINTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 2, 8, 18, 19, 20, 21, TRANSITORIO SÉPTIMO, DÉCIMO PRIMERO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; 61, 112, 113, 116, 122, PÁRRAFO PRIMERO, 125, 128 FRACCIONES III, IX Y XIII, 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIONES XVIII, XIX Y XLVI, 48 FRACCIÓN SEGUNDA, 86, 87 FRACCIÓN II, 93, 95 FRACCIONES I, XII, Y XXII, 99, 100 Y 101, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 285, 290, 302, 304, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y DEMÁS DISPOSITIVOS Y APLICABLES.

**ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
25/02/2022.**

10. ASUNTOS GENERALES.

11. CLÁUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** MANIFESTÓ: SI NO HAY ALGÚN COMENTARIO INSTRUYO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA, QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. POR LO QUE SOLICITO QUE LOS QUE ESTÁN A FAVOR DE SU APROBACIÓN, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE MANERA ECONÓMICA LEVANTANDO LA MANO. HECHO QUE FUE, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE LE DE LECTURA AL **PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO TRES.- HECHO LO ANTERIOR LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO,** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY **LECTURA AL PUNTO TRES** DEL ORDEN DEL DÍA: CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS **ACTAS DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,** AMBAS DE RÉGIMEN RESOLUTIVO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** MANIFESTÓ: TIENEN A SU CONSIDERACIÓN EL ACTA DE LA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,** AMBAS DE RÉGIMEN RESOLUTIVO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022, PARA SER APROBADAS Y SURTAN LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, ASÍ COMO MATERIALIZAR LOS PUNTOS PROPUESTOS DE LAS MISMAS. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN,** INSTRUYE A LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA **LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS **ACTAS DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,** AMBAS DE RÉGIMEN RESOLUTIVO DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28 INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
25/02/2022.

POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. HECHO QUE FUE, LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**.

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL C.P. **ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, INSTRUYE A LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE LE DE LECTURA AL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO CUATRO.- HECHO LO ANTERIOR LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA TURNAR **5 EXPEDIENTES A LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS** E INTEGRADORA DE LA PAZ, A EFECTO DE GENERAR LA TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 102 APARTADO B, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H Y 147 I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 13 FRACCIONES XXIV Y XXV DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 2 Y 7 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL C.P. **ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, MANIFESTÓ: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1, 102 APARTADO B, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 147 A, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H Y 147 I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 13 FRACCIONES XXIV Y XXV DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 2 Y 7 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO A LA CONVOCATORIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS APROBADA POR ESTE CUERPO COLEGIADO, Y CON ELLO LA SUJECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA DESIGNAR AL DEFENSOR (A) MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CONFORME A LAS CONSIDERANDOS Y BASES ESTABLECIDOS. TODA VEZ QUE LA BASE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DE LA CONVOCATORIA SE AGOTÓ, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, ES DE PROCEDER CON LA BASE CUARTA DE LA MISMA QUE INDICA:

CUARTA: PROCESO DE SELECCIÓN

"A. LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO RECIBIRÁ LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES, ACUSANDO DE RECIBIDO CON EL FOLIO RESPECTIVO Y LO HARÁN DEL CONOCIMIENTO AL AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA SIGUIENTE, A FIN DE ACORDAR SU REMISIÓN A LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO, PARA LA DECLATORIA DE

**ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
25/02/2022.**

TERNA, EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES, ACOMPAÑANDO COPIA CERTIFICADA DEL PUNTO DE ACUERDO RESPECTIVO.

B. UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES EN LA COMISIÓN EDILICIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, PREVIO ESTUDIO Y CONSULTA CON LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, SE EMITIRÁ LA DECLARATORIA DE TERNA, LA CUAL EN DIEZ DÍAS HÁBILES SE NOTIFICARÁ AL AYUNTAMIENTO.

C. LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS NOTIFICARÁ AL AYUNTAMIENTO LA DECLARATORIA DE TERNA Y ESTÉ LO COMUNICARÁ A LOS ASPIRANTES PROPUESTOS, A FIN DE QUE LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO, EXPONGAN SU PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO.”

EN TAL SENTIDO Y TODA VEZ QUE LA SECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO HA RECIBIDO 5 SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN DE ASPIRANTES, ACUSANDO DE RECIBIDO CON EL FOLIO RESPECTIVO, ES QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO A ESTE AYUNTAMIENTO A FIN DE REMITIR, DICHS EXPEDIENTES A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN**, INSTRUYE A LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL **PUNTO CUATRO** DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA TURNAR 5 EXPEDIENTES A LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS E INTEGRADORA DE LA PAZ, A EFECTO DE GENERAR LA TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 102 APARTADO B, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 147 A, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H Y 147 I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 13 FRACCIONES XXIV Y XXV DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 2 Y 7 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO. HECHO QUE FUE, LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL **PUNTO CUATRO** DE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO **POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL C.P. **ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, INSTRUYE A LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE LE DE LECTURA AL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO CINCO.- HECHO LO ANTERIOR LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA EL**

**ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
25/02/2022.**

FUNCIONAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, YA SEA FIJO, SEMIFIJO O AMBULANTE, DE LAS PETICIONES QUE SE CONSIGNAN EN EL OFICIO DDE/JMPV/103/2022 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, BAJO LOS FOLIOS 00204/22, 00585/22, 00663/22, 00684/22, 00724/22, 00734/22, 00745/22, 00826/22, 00838/22, 00863/22, 00936/22, 00937/22, 00988/22, 001009/22, 001010/22, 1011/22, 1018/22; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 109 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO 2022.

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** MANIFESTÓ: EL COMERCIO EN GENERAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO, COMO AVENIDAS, CARRETERAS, PARQUES, PLAYAS, Y MUCHAS DE LAS DIFICULTADES DE LA ACTIVIDAD, INCLUIDA LA FORMA GENERALMENTE NEGATIVA EN QUE LA PERCIBE LA SOCIEDAD EN GENERAL, ESTÁN VINCULADAS CON LAS FORMAS EN QUE LAS AUTORIDADES ADMINISTRAN ESTOS ESPACIOS. COMO RESULTADO DE ELLO, LOS VENDEDORES HACEN FRENTE A UNA "COMPLEJA COMBINACIÓN DE PERSECUCIÓN, REGLAMENTACIÓN, TOLERANCIA Y PROMOCIÓN". UNO DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS EN TORNO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA VENTA FIJA, SEMIFIJO O AMBULANTE ES LA RELATIVA A LOS ESPACIOS PÚBLICOS YA QUE ESTOS SON ESPACIOS TEÓRICAMENTE ABIERTOS A TODOS, PARA QUE PUEDAN USARSE Y GOZARSE SIN DISCRIMINACIÓN. POR CONSIGUIENTE, DEBE ESTABLECERSE UN EQUILIBRIO SUMAMENTE DELICADO ENTRE EL DERECHO DE ACCESO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDADANÍA DE CUAUTITLÁN Y LA NECESIDAD DE DESPLAZARSE EN LA CIUDAD, POR UN LADO, Y EL DERECHO DE LOS VENDEDORES A TRABAJAR Y GANARSE LA VIDA, POR EL OTRO. SIN EMBARGO, EN MATERIA COMERCIAL, HA SIDO UN TEMA DESMEDIDO, NO REGULADO QUE DEBE OBSERVARSE, PARA GARANTIZAR QUE NUESTRA COMUNIDAD DISFRUTE NUEVAMENTE DE ESOS ESPACIOS PÚBLICOS. POR ELLO ES QUE SE SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO, A QUE SE ANALICE EL VOTO QUE TENGAN A BIEN EMITIR EN FAVOR O EN CONTRA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y CON ELLO GARANTIZAR NUEVAMENTE EL ACCESO LIBRE A LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL **C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN,** INSTRUYE A LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO,** PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO.

EN USO DE LA PALABRA, LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, YA SEA FIJO, SEMIFIJO O AMBULANTE, DE LAS PETICIONES QUE SE CONSIGNAN EN EL OFICIO DDE/JMPV/103/2022 DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, BAJO LOS FOLIOS 00204/22, 00585/22, 00663/22, 00684/22, 00724/22, 00734/22, 00826/22, 00838/22, 00863/22, 00936/22, 00937/22, 00988/22, 001009/22, 001010/22, 1011/22, 1018/22;** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27 PRIMER

ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
25/02/2022.

PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 109 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO 2022. POR LO QUE PROCEDEREMOS A TOMAR SU VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA. HECHO QUE FUE, LA LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE PARA EL PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA, HA SIDO NEGADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA, YA SEA FIJO, SEMIFIJO O AMBULANTE, DE LAS PETICIONES ANTES MENCIONADAS. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MANIFESTÓ: TODA VEZ QUE SE HA APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA NEGATIVA, HÁGASE DE CONOCIMIENTO AL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, A EFECTO DE QUE DE CONTESTACIÓN A LOS PARTICULARES PETICIONARIOS, EN EL SENTIDO DEL VOTO EMITIDO POR ESTE ÓRGANO MÁXIMO DE GOBIERNO. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE A LA LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE LE DE LECTURA AL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO SEIS.- HECHO LO ANTERIOR LA LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 21 PÁRRAFO NOVENO, 115 FRACCIONES III, INCISO H) Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XXXIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 39 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 5 Y 144 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MANIFESTÓ: CABE SEÑALAR QUE EN EL AÑO 2017 CONCLUYÓ EL MANTENIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE ENLACE, MONITOREO DE SEGURIDAD Y VIDEOVIGILANCIA URBANA PARA EL ESTADO DE MÉXICO, QUE COMPRENDE LOS C5 TOLUCA Y ECATEPEC, ASÍ COMO LOS 44 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, Y A FIN DE GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EFICACIA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA IMPLEMENTADA, EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018, REALIZÓ LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y MONITOREO EN EL ESTADO DE MÉXICO" RESPECTO DE TODA LA FASE I. ASÍ MISMO, EL GOBIERNO DEL ESTADO EN SEPTIEMBRE DE 2018, REALIZÓ LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y MONITOREO EN EL ESTADO DE MÉXICO" FASE II. LO ANTERIOR, A EFECTO CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023, EN SU PILAR DENOMINADO SEGURIDAD, EN DONDE ESTABLECE ENTRE OTRAS

ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
25/02/2022.

COSAS, EL IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EL FORTALECIMIENTO DE LA INTELIGENCIA POLICIAL Y DE LAS CAPACIDADES DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS. EN ESTE CONTEXTO, RESULTA IMPRESCINDIBLE, LA OPERACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE SISTEMAS QUE GARANTICEN EL ADECUADO PROCESAMIENTO E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y QUE GENEREN INTELIGENCIA APTA PARA EL EJÉRCITO DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE PUNTA E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, PARA INCREMENTAR LA EFICACIA DE LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y DELITOS.

ACTO SIGUIENTE: EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN**, INSTRUYE A LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL **PUNTO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRARAN EN EL MARCO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 21 PÁRRAFO NOVENO, 115 FRACCIONES III, INCISO H) Y VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XXXIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 39 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 5 Y 144 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. HECHO QUE FUE, LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL **PUNTO SEIS** DE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL C.P. **ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**, INSTRUYE A LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** PARA QUE LE DE LECTURA AL **PUNTO SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO SIETE.- HECHO LO ANTERIOR LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO SIETE** DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN VII Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.12, 12.15, 12.19 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1, 3, 4, 8, 9, 11, 14, 15, 21, 22, 23, 24, 25 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA LA C. **MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA** MANIFESTÓ: AQUÍ ES UNA REFLEXIÓN DE QUE TENEMOS QUE

**ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
25/02/2022.**

ANALIZAR DE FONDO, A SER RESPONSABLES EN LAS CUESTIONES DE ESTA SESIÓN, DE TAL MANERA NO TENÍAMOS EL ANEXO DE ESTOS PUNTOS, ME LOS DIERON HACE 5 MINUTOS, NO PODEMOS SER COHERENTES TODOS EN ESTA FORMA PORQUE EN 5 MINUTOS QUE LO OJEAMOS NADA MÁS, NO SE PUEDE VALORAR DE OTRA MANERA, A LO QUE VOY, LE ESTAMOS DANDO LA SUMA IMPORTANCIA CUANDO NOS GIRAN LA ORDEN DEL DÍA PARA ANALIZAR Y VER LAS SITUACIONES, ENTONCES AHÍ LE ESTAMOS DANDO LA IMPORTANCIA Y DE REPENTE TENEMOS ESTA SITUACIÓN DE QUE NOS ENTREGAN A 5 MINUTOS DE LA SESIÓN EL MATERIAL, QUISIERA QUE SE QUEDARA EN ACTA LA FORMA EN QUE SE HACEN LAS COSAS. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN**, MANIFESTÓ: TODA VEZ QUE SE APROBADO EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, EJECÚTESE Y COMPLACE MEDIANTE SUS REGLAS DE OPERACIÓN.-----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN**, INSTRUYE A LA LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO.-----

EN USO DE LA PALABRA, LA LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, **CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN VII Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 12.12, 12.15, 12.19 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1, 3, 4, 8, 9, 11, 14, 15, 21, 22, 23, 24, 25 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. HECHO QUE FUE, LA LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUEDAR COMO SIGUE:

No.	PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	OBSERVACIONES
1	01-FISMDF-2022	Rehabilitación de los pozos; San Blas, Santa Elena, Hacienda, La Española y Misiones.	Colonia San Blas, Santa Elena, Hacienda, La Española y Misiones Agep's 1502400010371; 1502400010403; 1502400010437; 1502400010121; 1502400010348.	\$ 1,200,000.00	Obra Directa
2	02-FISMDF-2022	Construcción de ciclopista en las Colonias Paseos Cuautitlán; Lázaro Cárdenas; Colonia Trinidad; Dos Ríos 2da. Sección; Unidad Juan Diego; Colonia san Mateo	Paseos Cuautitlán, Lázaro Cárdenas, Trinidad, Dos Ríos 2da. Sección, Unidad	\$ 6,321,391.64	Obra Complementaria

**ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
25/02/2022.**

3	03-FISMDF-2022	Ixtacalco.	Introducción de red de Agua Potable de la Calle Francisco Sarabia y Cerradas aledañas, Colonia San Mateo Ixtacalco.	Juan Diego y San Mateo Ixtacalco Agep's 1502400010102; 1502400010386; 1502400010367; 1502400880278; 1502400880297.	\$ 3,066,706.64	Obra Directa
4	04-FISMDF-2022		Pavimentación con concreto asfáltico de la Calle la Palma, del tramo Av. 16 de Septiembre y Calle Lucio Lazcano, Santa María Huecatitla.	San Mateo Ixtacalco Agep's 1502400010390; 1502400010386; 1502400010367; 1502400010333; 1502400010244.	\$ 2,545,225.46	Obra Complementaria
5	05-FISMDF-2022		Reencarpetado con concreto asfáltico de la Calle Alcatraz, del tramo Av. San Roque y Calle Hank González, Fracción San Roque.	Fracción San Roque Agep's 1502400300070	\$ 2,225,505.06	Obra Complementaria
6	06-FISMDF-2022		Suministro y colocación de luminarias tipo led (15 piezas), en Calzada Guadalupe, del tramo de la Calle Pino Suarez a Ferronales Poniente, Colonia Centro y Guadalupe.	Colonia Centro y Guadalupe Agep's 1502400010032	\$ 294,117.65	Obra Complementaria
7	07-FISMDF-2022		Suministro y colocación de luminarias tipo led (87 piezas), en Calzada Guadalupe, del tramo Ferronales Poniente a la Iglesia el Cerrito, Colonia Cerrito y Guadalupe.	Colonia El Cerrito y Guadalupe Agep's 1502400010117	\$ 1,705,882.35	Obra Complementaria
8	08-FISMDF-2022		Construcción de Drenaje Sanitario y Entubado de zanja a cielo abierto de aguas negras, en Calle Amado Negro, del tramo Calle Xicoténcatl y Calle Xólotl, Colonia el Paraíso.	El Paraíso Agep's 1502400010333	\$ 2,765,462.48	Obra Directa
9	09-FISMDF-2022		Entubado de Zanja de Aguas Negras el Chamacuero, a espaldas Rancho San Blas, Rancho Chamacuero.	Rancho Chamacuero Agep's 1502400010390	\$ 1,473,756.72	Obra Directa
TOTAL FISMDF 2022					\$21,598,048.00	

No.	PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	OBSERVACIONES
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2022.(CREDITO).					
10	10-FISMDF-2022	Repavimentación con concreto asfáltico de Calle Aneneuilco en el tramo Carretera Melchor Ocampo y Camino a Tejocote, Colonia Lázaro Cárdenas	Colonia Lázaro Cárdenas Agep's 1502400010102	\$ 3,442,376.86	Obra Complementaria
11	11-FISMDF-2022	Rehabilitación de módulos de vigilancia y casetas: Zona centro, Loma Bonita, San Blas II, San Francisco Cascantitla y Santa María Huecatitla.	Colonia Centro, Loma Bonita, San Blas II, San Francisco Cascantitla Y Santa María	\$ 2,200,000.00	Obra Complementaria

**ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
25/02/2022.**

12	12-FISMDF-2022	Impermeabilización en diferentes escuelas públicas del municipio.	Huecatitla. Agep's 1502400010028; 1502400010136; 1502400010263; 1502400010333; 150240042016 ^a	\$ 2,000,000.00	Obra Directa
13	13-FISMDF-2022	Entubado de Zanjias en Río Diamante entre Av. Río Diamante y Rosal	Colonia Centro, Lázaro Cárdenas, Loma Bonita, Misiones, Rancho San Blas, Colonia La Palma y San Mateo Agep's 1502400010032; 1502400010102; 1502400010136; 1502400010348; 1502400010371; 150240042016A; 1502400880282	\$ 3,230,637.36	Obra Directa
(CREDITO) FISMDF2022				\$10,873,014.22	

No.	PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	OBSERVACIONES
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2022					
RECURSOS ETIQUETADOS 50%					
14	01-PEFOM-2022	Pavimentación con concreto asfáltico de Calle Amado Nervo, del tramo Calle Xicoténcatl y Calle Xólotl.	Colonia el Paraíso	\$ 2,931,204.57	Proyectos de Inversión 47.50%
TOTAL FEFOM 2022				\$2,931,204.57	

No.	PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD) 2022					
15	01-PAD-2022	Rehabilitación de bajo puente Madero	Libramiento La Joya	\$ 800,000.00	
16	02-PAD-2022	Rehabilitación de bajo puente Fresnos	Lázaro Cárdenas	\$ 800,000.00	
17	03-PAD-2022	Rehabilitación de bajo puente Fresnos Río Córdoba	Los Morales	\$ 800,000.00	
18	04-PAD-2022	Rehabilitación de bajo puente Morelos	Lázaro Cárdenas	\$ 400,000.00	
19	05-PAD-2022	Remodelación de casa cultura	Colonia Centro	\$ 3,500,000.00	
20	06-PAD-2022	Construcción de plazoleta, sobre el puente deprimido	Colonia Centro	\$ 2,500,000.00	
21	07-PAD-2022	Ampliación del DIF Municipal	Colonia Puente Jabonero	\$4,600,984.98	
22	08-PAD-2022	Rehabilitación de Casa de Cultura	Fracionamiento Galaxia	\$ 235,000.00	
TOTAL RECURSOS (PAD) 2022				\$13,635,984.98	

**ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
25/02/2022.**

No.	PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	OBSERVACIONES
RECURSOS PROPIOS (RP) 2022					
23	01-RP-2022	Construcción de arco en Calzada Guadalupe.	Colonia Cerrito.	\$ 754,259.40	
24	02-RP-2022	Construcción de arco en Avenida 20 de Noviembre.	Colonia Centro.	\$ 754,259.40	
25	03-RP-2022	Construcción de arco en Avenida La Palma.	Colonia La Palma.	\$ 754,259.40	
26	04-RP-2022	Construcción de arco en Carretera Melchor Ocampo.	Fraccionamiento Santa Elena.	\$ 754,259.40	
27	05-RP-2022	Construcción de arco en Carretera Vieja a Tlalnepantla.	Colonia Loma Bonita.	\$ 754,259.40	
28	06-RP-2022	Repavimentación con concreto asfáltico de Avenida Santa María Huecatitla bajando puente a Calle La Palma.	Colonia Santa María Huecatitla.	\$ 6,787,841.93	
29	07-RP-2022	Repavimentación con concreto asfáltico de Avenida San Luis Misiones, en el tramo Av. Seis y Paseos Tultitlán.	Fraccionamiento Misiones	\$ 4,000,000.00	
30	08-RP-2022	Repavimentación con concreto hidráulico de bajo Puente Calzada Guadalupe, en el tramo Av. 20 de Noviembre y Calle Aurora de Hierro.	Colonia El Centro	\$ 3,500,000.00	
31	09-RP-2022	Repavimentación con concreto asfáltico de Calle Hacienda los Laureles, en el tramo Hacienda el Roble a Av. Arturo Montiel.	Haciendas Cuautitlán	\$ 4,103,665.47	
32	10-RP-2022	Repavimentación con concreto asfáltico de Calle Ignacio Zaragoza, en el tramo Calle Revolución y Cuauhtémoc.	Loma Bonita	\$ 1,159,589.93	
33	11-RP-2022	Repavimentación con concreto asfáltico de Camino a Xaltipa, en el tramo Libramiento a Melchor Ocampo y Hacienda Cuautitlán.	Haciendas de Cuautitlán	\$ 3,618,558.21	
34	12-RP-2022	Repavimentación con concreto asfáltico de Libramiento San Mateo, en el tramo Camino Tejocote a Calle Cinco de Mayo.	San Mateo Ixtacalco	\$ 7,000,000.00	
35	13-RP-2022	Rehabilitación de Av. Calzada Guadalupe, Guarniciones, Banquetas, camellón central y pintura en fachadas.	Colonia Centro, Cerrito y Guadalupe.	\$ 6,500,000.00	
36	14-RP-2022	Rehabilitación del Centro de Santa María Huecatitla.	Santa María Huecatitla	\$ 2,500,000.00	
37	15-RP-2022	Obras Complementarias para el edificio de presidencia	Fraccionamiento Santa María	\$ 1,500,000.00	
38	16-RP-2022	Rehabilitación de cancha de Béisbol con pisos de concreto y baños.	Fraccionamiento Galaxia	\$ 500,000.00	
39	17-RP-2022	Repavimentación con concreto asfáltico de Calle uno, en el tramo Av. Enrique Dulant.	Colonia el Partidor	\$ 1,300,000.00	
40	18-RP-2022	Reencarpetao de Calle Emiliano Zapata, en el tramo de Av. Universidad a Ferronales Poniente	Colonia Infiernillo	\$ 1,672,486.32	
41	19-RP-2022	Imagen urbana 2da Etapa, parque de la Cruz y Jardín principal	Colonia Centro	\$ 3,000,000.00	
42	20-RP-2022	Imagen urbana 3ra Etapa, de la Catedral San Buenaventura a Tren Suburbano.	Colonia El Huerto	\$ 3,000,000.00	
43	21-RP-2022	Rehabilitación de parque de la Cruz y Jardín Principal.	Colonia Centro	\$ 1,086,561.14	
TOTAL RECURSOS PROPIOS 2022				\$55,000,000.00	
TOTAL				\$104,038,251.77	

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE A LA LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE LE DE LECTURA AL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
25/02/2022.**

PUNTO OCHO.- HECHO LO ANTERIOR LA LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TABULADOR RESPECTO A LAS REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA DEL AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, 116 FRACCIÓN IV, 123 APARTADO B, FRACCIONES IV X Y XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 122, 123, 125, PÁRRAFO PRIMERO Y PÁRRAFO NOVENO, 129 Y 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 10 FRACCIÓN II INCISO B DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 285, 289 PÁRRAFOS 4 Y 6, 292, QUINTUS FRACCIÓN I, QUINTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DEL ESTADO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 5, 71, 74, 75 Y 76 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS; 31 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MANIFESTÓ: CON EL PERMISO DE ESTE H. CABILDO INVITO AL CONTADOR PÚBLICO JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPONGA LO CONDUCENTE EN CUANTO AL TABULADOR DE LAS REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA DEL AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA EL CONTADOR PÚBLICO JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES, TESORERO MUNICIPAL, EXPUSO DE MANERA CLARA Y PRECISA EL PUNTO. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, INSTRUYE A LA LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA; CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TABULADOR RESPECTO A LAS REMUNERACIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA DEL AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV, 116 FRACCIÓN IV, 123 APARTADO B, FRACCIONES IV X Y XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 116, 122, 123, 125, PÁRRAFO PRIMERO Y PÁRRAFO NOVENO, 129 Y 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 10 FRACCIÓN II INCISO B DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 285, 289 PÁRRAFOS 4 Y 6, 292, QUINTUS FRACCIÓN I, QUINTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO DEL ESTADO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 5, 71, 74, 75 Y 76 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS; 31 FRACCIÓN XIX DE LA LEY

ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO. 25/02/2022.

ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. HECHO QUE FUE, LA LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUEDAR COMO SIGUE:



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PRM/05 Tabulador de Sueldos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Puesto Funcional	Nivel	No de Puestos	Categoría	Estructura	Días	Sueldo Base	Compenación	Gratificación	Otras Prestaciones	Aguinaldo	No. 0001	Total
ALCALDE	04	1	4	1	0.00	165,000.00	4,000.00	0.00	49,911.41	74,880.00	43,174.00	677,686.44
ALCALDE	02	20	2	0	0.00	4,914,110.00	124,800.00	0.00	1,500,502.50	530,400.00	158,400.00	7,336,440.00
ASISTENTE	02	14	0	0	0.00	9,122,048.00	128,740.00	0.00	1,509,204.67	500,380.00	152,638.00	14,464,697.40
ASISTENTE ADMINISTRATIVO A	05	6	0	0	0.00	1,864,010.00	0.00	0.00	39,391.83	20,460.00	7,100.00	27,931.43
ASISTENTE ADMINISTRATIVO B	04	1	0	0	0.00	744,810.00	0.00	0.00	21,720.48	6,150.00	2,047.00	146,137.20
ASISTENTE ADMINISTRATIVO C	03	10	0	0	0.00	326,145.00	0.00	0.00	29,391.47	7,020.00	2,491.00	84,044.42
ASISTENTE	07	28	0	0	0.00	142,181.99	0.00	0.00	4,912.81	15,730.00	5,000.00	170,600.71
ASISTENTE DE CALIDAD A	09	6	0	0	0.00	1,645,860.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE DE CALIDAD B	08	10	0	0	0.00	1,483,380.00	0.00	0.00	471,121.43	161,597.00	60,805.00	2,179,901.40
ASISTENTE DE CALIDAD C	04	6	0	0	0.00	817,640.00	3,120.00	0.00	209,820.94	66,530.00	23,720.00	1,272,344.94
ASISTENTE GENERAL A	09	6	0	0	0.00	813,200.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE GENERAL B	08	10	0	0	0.00	744,810.00	0.00	0.00	4,912.81	15,730.00	5,000.00	170,600.71
ASISTENTE GENERAL C	07	28	0	0	0.00	326,145.00	0.00	0.00	29,391.47	7,020.00	2,491.00	84,044.42
ASISTENTE TECNICO A	09	6	0	0	0.00	1,645,860.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE TECNICO B	08	10	0	0	0.00	1,483,380.00	0.00	0.00	471,121.43	161,597.00	60,805.00	2,179,901.40
ASISTENTE TECNICO C	04	6	0	0	0.00	817,640.00	3,120.00	0.00	209,820.94	66,530.00	23,720.00	1,272,344.94
ASISTENTE GENERAL	09	6	0	0	0.00	813,200.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE GENERAL	08	10	0	0	0.00	744,810.00	0.00	0.00	4,912.81	15,730.00	5,000.00	170,600.71
ASISTENTE GENERAL	07	28	0	0	0.00	326,145.00	0.00	0.00	29,391.47	7,020.00	2,491.00	84,044.42
ASISTENTE TECNICO	09	6	0	0	0.00	1,645,860.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE TECNICO	08	10	0	0	0.00	1,483,380.00	0.00	0.00	471,121.43	161,597.00	60,805.00	2,179,901.40
ASISTENTE TECNICO	04	6	0	0	0.00	817,640.00	3,120.00	0.00	209,820.94	66,530.00	23,720.00	1,272,344.94
ASISTENTE GENERAL	09	6	0	0	0.00	813,200.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE GENERAL	08	10	0	0	0.00	744,810.00	0.00	0.00	4,912.81	15,730.00	5,000.00	170,600.71
ASISTENTE GENERAL	07	28	0	0	0.00	326,145.00	0.00	0.00	29,391.47	7,020.00	2,491.00	84,044.42
ASISTENTE TECNICO	09	6	0	0	0.00	1,645,860.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE TECNICO	08	10	0	0	0.00	1,483,380.00	0.00	0.00	471,121.43	161,597.00	60,805.00	2,179,901.40
ASISTENTE TECNICO	04	6	0	0	0.00	817,640.00	3,120.00	0.00	209,820.94	66,530.00	23,720.00	1,272,344.94
ASISTENTE GENERAL	09	6	0	0	0.00	813,200.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE GENERAL	08	10	0	0	0.00	744,810.00	0.00	0.00	4,912.81	15,730.00	5,000.00	170,600.71
ASISTENTE GENERAL	07	28	0	0	0.00	326,145.00	0.00	0.00	29,391.47	7,020.00	2,491.00	84,044.42
ASISTENTE TECNICO	09	6	0	0	0.00	1,645,860.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE TECNICO	08	10	0	0	0.00	1,483,380.00	0.00	0.00	471,121.43	161,597.00	60,805.00	2,179,901.40
ASISTENTE TECNICO	04	6	0	0	0.00	817,640.00	3,120.00	0.00	209,820.94	66,530.00	23,720.00	1,272,344.94
ASISTENTE GENERAL	09	6	0	0	0.00	813,200.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE GENERAL	08	10	0	0	0.00	744,810.00	0.00	0.00	4,912.81	15,730.00	5,000.00	170,600.71
ASISTENTE GENERAL	07	28	0	0	0.00	326,145.00	0.00	0.00	29,391.47	7,020.00	2,491.00	84,044.42
ASISTENTE TECNICO	09	6	0	0	0.00	1,645,860.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE TECNICO	08	10	0	0	0.00	1,483,380.00	0.00	0.00	471,121.43	161,597.00	60,805.00	2,179,901.40
ASISTENTE TECNICO	04	6	0	0	0.00	817,640.00	3,120.00	0.00	209,820.94	66,530.00	23,720.00	1,272,344.94
ASISTENTE GENERAL	09	6	0	0	0.00	813,200.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE GENERAL	08	10	0	0	0.00	744,810.00	0.00	0.00	4,912.81	15,730.00	5,000.00	170,600.71
ASISTENTE GENERAL	07	28	0	0	0.00	326,145.00	0.00	0.00	29,391.47	7,020.00	2,491.00	84,044.42
ASISTENTE TECNICO	09	6	0	0	0.00	1,645,860.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE TECNICO	08	10	0	0	0.00	1,483,380.00	0.00	0.00	471,121.43	161,597.00	60,805.00	2,179,901.40
ASISTENTE TECNICO	04	6	0	0	0.00	817,640.00	3,120.00	0.00	209,820.94	66,530.00	23,720.00	1,272,344.94
ASISTENTE GENERAL	09	6	0	0	0.00	813,200.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE GENERAL	08	10	0	0	0.00	744,810.00	0.00	0.00	4,912.81	15,730.00	5,000.00	170,600.71
ASISTENTE GENERAL	07	28	0	0	0.00	326,145.00	0.00	0.00	29,391.47	7,020.00	2,491.00	84,044.42
ASISTENTE TECNICO	09	6	0	0	0.00	1,645,860.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE TECNICO	08	10	0	0	0.00	1,483,380.00	0.00	0.00	471,121.43	161,597.00	60,805.00	2,179,901.40
ASISTENTE TECNICO	04	6	0	0	0.00	817,640.00	3,120.00	0.00	209,820.94	66,530.00	23,720.00	1,272,344.94
ASISTENTE GENERAL	09	6	0	0	0.00	813,200.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE GENERAL	08	10	0	0	0.00	744,810.00	0.00	0.00	4,912.81	15,730.00	5,000.00	170,600.71
ASISTENTE GENERAL	07	28	0	0	0.00	326,145.00	0.00	0.00	29,391.47	7,020.00	2,491.00	84,044.42
ASISTENTE TECNICO	09	6	0	0	0.00	1,645,860.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE TECNICO	08	10	0	0	0.00	1,483,380.00	0.00	0.00	471,121.43	161,597.00	60,805.00	2,179,901.40
ASISTENTE TECNICO	04	6	0	0	0.00	817,640.00	3,120.00	0.00	209,820.94	66,530.00	23,720.00	1,272,344.94
ASISTENTE GENERAL	09	6	0	0	0.00	813,200.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE GENERAL	08	10	0	0	0.00	744,810.00	0.00	0.00	4,912.81	15,730.00	5,000.00	170,600.71
ASISTENTE GENERAL	07	28	0	0	0.00	326,145.00	0.00	0.00	29,391.47	7,020.00	2,491.00	84,044.42
ASISTENTE TECNICO	09	6	0	0	0.00	1,645,860.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE TECNICO	08	10	0	0	0.00	1,483,380.00	0.00	0.00	471,121.43	161,597.00	60,805.00	2,179,901.40
ASISTENTE TECNICO	04	6	0	0	0.00	817,640.00	3,120.00	0.00	209,820.94	66,530.00	23,720.00	1,272,344.94
ASISTENTE GENERAL	09	6	0	0	0.00	813,200.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE GENERAL	08	10	0	0	0.00	744,810.00	0.00	0.00	4,912.81	15,730.00	5,000.00	170,600.71
ASISTENTE GENERAL	07	28	0	0	0.00	326,145.00	0.00	0.00	29,391.47	7,020.00	2,491.00	84,044.42
ASISTENTE TECNICO	09	6	0	0	0.00	1,645,860.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE TECNICO	08	10	0	0	0.00	1,483,380.00	0.00	0.00	471,121.43	161,597.00	60,805.00	2,179,901.40
ASISTENTE TECNICO	04	6	0	0	0.00	817,640.00	3,120.00	0.00	209,820.94	66,530.00	23,720.00	1,272,344.94
ASISTENTE GENERAL	09	6	0	0	0.00	813,200.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE GENERAL	08	10	0	0	0.00	744,810.00	0.00	0.00	4,912.81	15,730.00	5,000.00	170,600.71
ASISTENTE GENERAL	07	28	0	0	0.00	326,145.00	0.00	0.00	29,391.47	7,020.00	2,491.00	84,044.42
ASISTENTE TECNICO	09	6	0	0	0.00	1,645,860.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE TECNICO	08	10	0	0	0.00	1,483,380.00	0.00	0.00	471,121.43	161,597.00	60,805.00	2,179,901.40
ASISTENTE TECNICO	04	6	0	0	0.00	817,640.00	3,120.00	0.00	209,820.94	66,530.00	23,720.00	1,272,344.94
ASISTENTE GENERAL	09	6	0	0	0.00	813,200.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE GENERAL	08	10	0	0	0.00	744,810.00	0.00	0.00	4,912.81	15,730.00	5,000.00	170,600.71
ASISTENTE GENERAL	07	28	0	0	0.00	326,145.00	0.00	0.00	29,391.47	7,020.00	2,491.00	84,044.42
ASISTENTE TECNICO	09	6	0	0	0.00	1,645,860.00	0.00	0.00	210,438.68	72,654.00	24,418.00	871,231.88
ASISTENTE TECNICO	08	10	0	0	0.00	1,483,380.00	0.00	0.00	471,121.43	161,597.00	60,805.00	2,179,901.40
ASISTENTE TECNICO	04	6	0	0	0.00	817,640.00	3,120.00	0.00	209,820.94	66,530		

**ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
25/02/2022.**

PUNTO NUEVE.- HECHO LO ANTERIOR LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL **PUNTO NUEVE** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 EN LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PRECISAN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 134, 115, FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 44 PÁRRAFO CUARTO, 85 FRACCIÓN II PÁRRAFO QUINTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 2, 8, 18, 19, 20, 21, TRANSITORIO SÉPTIMO, DÉCIMO PRIMERO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; 61, 112, 113, 116, 122, PÁRRAFO PRIMERO, 125, 128 FRACCIONES III, , IX Y XIII, 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIONES XVIII, XIX Y XLVI, 48 FRACCIÓN SEGUNDA, 86, 87 FRACCIÓN II, 93, 95 FRACCIONES I, XII, Y XXII, 99, 100 Y 101, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 285, 290, 302, 304, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y DEMÁS DISPOSITIVOS Y APLICABLES.-----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA LA **C. SONIA GONZALES TORRES, TERCERA REGIDORA**, MANIFESTÓ: QUISIERA HACER UNAS PREGUNTAS AL SEÑOR TESORERO QUIEN ESTÁ AQUÍ PRESENTE CON NOSOTROS, SIENDO LAS SIGUIENTES: 1.- EXPLICAR EL INCREMENTO TAN MODERADO DE APENAS EL 3.7% EN LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS PARA 2022 CON RESPECTO A LO RECAUDADO EN 2021 PUES PASO APENAS DE 888 A 921 MILLONES; 2.- PORQUE LA CAÍDA EN EL IMPUESTO PREDIAL; 3.- CUÁNTO REPRESENTAN LAS APORTACIONES Y PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES; 4.- QUE TRATAMIENTO SE LE VA A DAR AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO AL PERSONAL; SE VA A ENTERAR AL SAT A EFECTO DE SER REEMBOLSADO; 5.- PORQUE LA VARIACIÓN TAN SIGNIFICATIVA ENTRE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS CUENTA 4350 Y OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS CUENTA 4390?; ¿ES UN ASUNTO DE CLASIFICACIÓN CONTABLE?; 6 .- CUÁL ES LA RAZÓN DEL INCREMENTO DE CASI 25 MILLONES EN EL RUBRO DE DERECHOS, QUE EN SU MAYOR PARTE ES AGUA POTABLE AL PASAR DE 123 A 148 MILLONES DE 2021 A 2022; PRESUPUESTO DE EGRESOS: 1.- HAY UNA SIGNIFICATIVA DISMINUCIÓN DEL 35% EN LA CUENTA DE GASTOS GENERALES, YA QUE PASA DE 213 A 139 MILLONES ENTRE 2021 Y EL PRESUPUESTO DE 2022; 2.- CUALES FUERON LAS VARIABLES ECONÓMICAS QUE SE UTILIZARON PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS A).-INFLACIÓN, B).-AUMENTO DE SALARIOS(EL MÍNIMO AUMENTO EL 22%, SERÁ E MISMO AUMENTO PARA EN EL CASO DEL MUNICIPIO?-----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA LA **C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES, SEXTA REGIDORA** MANIFESTÓ: SOLAMENTE UN FAVOR PRESIDENTE, SI LE PUEDE SOLICITAR AL TESORERO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE SERÁN ENTREGADOS AL OSFEM REFERENTE AL PRESUPUESTO.-----

**ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
25/02/2022.**

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, MANIFESTÓ: CON EL PERMISO DE ESTE H. CABILDO INVITO AL CONTADOR PÚBLICO JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EXPONGA LO CONDUCENTE EN CUANTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA EL CONTADOR PÚBLICO JORGE FRANCISCO MAZA CERVANTES, TESORERO MUNICIPAL, RESPONDIÓ LAS CUESTIONES EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1.-EXPLICAR EL INCREMENTO TAN MOLJERDO DE APENAS EL 3.7% EN LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS PARA 2022 CON RESPECTO A LO RECAUDADO EN 2021 PUES PASO APENAS DE 888 A 921 MILLONES.

EL TESORERO MUNICIPAL, RESPONDIÓ: EN CUANTO A SU PREGUNTA REGIDORA QUIERO COMENTARLE QUE LA ADMINISTRACIÓN PASADA PARA ENTREGAR LA TESORERÍA MUNICIPAL NO DEJO UN PROYECTO DE PRESUPUESTO, SIN EMBARGO AL HACER UN ANÁLISIS CONTABLE Y PRESUPUESTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO ELLOS SOLO ALCANZARON A CERRAR EL EJERCICIO AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO, NOSOTROS CON LO QUE ENCONTRAMOS CERRAMOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE CON LOS NÚMEROS QUE SE ENCONTRARON, AL HACER UN ANÁLISIS PRESUPUESTAL NOS ENCONTRAMOS CON UN PRESUPUESTO DE 89 MILLONES QUE NO TENÍA UNA JUSTIFICACIÓN, HAY UNA CUENTA CONTABLE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS EN DONDE SE REFIERE A INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y POR GESTIÓN, ESOS INGRESOS SE PRESUPUESTAN NORMALMENTE CUANDO HAY UN FUNDAMENTO LEGAL QUE PUEDE SER POR PARTE DE UN DIPUTADO FEDERAL O UN DIPUTADO LOCAL O UNA GESTIÓN QUE HACE DIRECTAMENTE EL PRESIDENTE NOSOTROS LO QUE RECOMENDAMOS Y POR LOS LINEAMIENTOS QUE VIENEN PUBLICADOS EN LA GACETA SIEMPRE NOS PIDEN QUE SEA MEDIANTE UNA JUSTIFICACIÓN AL HACER UN ANÁLISIS CONTABLE NO ENCONTRAMOS NINGUNA JUSTIFICACIÓN SOLAMENTE 89 MILLONES DE PESOS QUE ESTABAN PRESUPUESTADOS SIN NINGUNA JUSTIFICACIÓN.

2.- PORQUE LA CAÍDA EN EL IMPUESTO PREDIAL.

EL TESORERO MUNICIPAL, RESPONDIÓ: EFECTIVAMENTE, NO ES TÍPICO, ES UNA SITUACIÓN ATÍPICA, SIN EMBARGO NOS DIMOS CUENTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PASADA ESTUVO REGISTRANDO EN LA CUENTA DE PREDIAL TODOS LOS ACCESORIOS DE LOS DERECHOS DE AGUA ES DECIR QUE CUANDO LAS PERSONAS VENÍAN A PAGAR LOS DERECHOS DE AGUA, NORMALMENTE Y LEGALMENTE, EL IMPUESTO PREDIAL TIENEN SUS PARTIDAS PRESUPUESTALES INDEPENDIENTE PARA SEPARAR ESOS INGRESOS, DESAFORTUNADAMENTE NOS DIMOS CUENTA QUE REGISTRARON TODOS LOS DERECHOS DE AGUA EN LAS PARTIDAS DEL IMPUESTO PREDIAL, ESTO HIZO QUE CUANDO NOSOTROS HICIERAMOS EL ANÁLISIS Y SE HICIERA EL CIERRE DEL EJERCICIO SE HICIERA UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO EN

**ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
25/02/2022.**

LOS DERECHOS DEL IMPUESTO PREDIAL, PERO HICIMOS LA RECLASIFICACIÓN CONTABLE Y AJUSTAMOS EL PRESUPUESTO A LA REALIDAD.

3.- CUÁNTO REPRESENTAN LAS APORTACIONES Y PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES.

EL TESORERO MUNICIPAL, RESPONDIÓ: NOSOTROS DEPENDEMOS DEL 50% DE LAS PARTICIPACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL Y EL OTRO 50% ES DE NUESTROS INGRESOS PROPIOS.

4.- QUE TRATAMIENTO SE LE VA A DAR AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO AL PERSONAL, SE VA A ENTERAR AL SAT A EFECTO DE SER REEMBOLSADO?.

EL TESORERO MUNICIPAL, RESPONDIÓ: HEMOS TOMADO LAS MEDIDAS CORRECTAS PARA QUE SE NOS ESTÉ DEVOLVIENDO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EN EL MOMENTO DE QUE SE NOS DEVUELVA PODAMOS PROVISIONAR PODAMOS HACER FRENTE A LA RETENCIÓN DE LOS MISMOS TRABAJADORES.

5.- PORQUE LA VARIACIÓN TAN SIGNIFICATIVA ENTRE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS CUENTA 4350 Y OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS CUENTA 4390?.

EL TESORERO MUNICIPAL, RESPONDIÓ: EN ESTAS CUENTAS ESTAMOS PROPONIENDO UN CRÉDITO A CORTO PLAZO DE 55 MILLONES DE PESOS Y ESTAMOS SOLICITANDO UN ADELANTO DEL FISMDF QUE ES PARTE DEL RAMO 33 UN ADELANTO DE CASI 10 MILLONES DE PESOS, ESTAS REGLAS DE OPERACIÓN SALIERON PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN LA GACETA DEL ESTADO.

6.- HAY UNA SIGNIFICATIVA DISMINUCIÓN DEL 35% EN LA CUENTA DE GASTOS GENERALES, YA QUÉ PASA DE 213 A 139 MILLONES ENTRE 2021 Y EL PRESUPUESTO DE 2022.

EL TESORERO MUNICIPAL, RESPONDIÓ: ES CORRECTO, NORMALMENTE ESE CAPÍTULO ES UTILIZADO PARA LA COMPRA DE PAPELERÍA, JARCEÍA ETC. PARA LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE TODA LA ADMINISTRACIÓN, A NUESTRA PERCEPCIÓN ES UN GASTO EXAGERADO, Y EN ESE SENTIDO ESTAMOS APLICANDO UNA POLÍTICA RESTRICTIVA.

7. CUALES FUERON LAS VARIABLES ECONÓMICAS QUE SE UTILIZARON PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS?

EL TESORERO MUNICIPAL, RESPONDIÓ: PRINCIPALMENTE TOMAMOS EN CUENTA LO QUE PUBLICA EL BANCO DE MÉXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN QUE ES EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR, ESE ES EL REFERENTE PRESUPUESTAL QUE UTILIZAMOS PARA HACER EL CÁLCULO. -----

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA LA **C. SONIA GONZALES TORRES**, **TERCERA REGIDORA**, MANIFESTÓ: ES UNA EXCELENTE DECISIÓN CONSIDERAR EN

**ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
25/02/2022.**

ESTE PRESUPUESTO CASI 103 MILLONES DE PESOS ADICIONALES A LA OBRA PÚBLICA EN RELACIÓN A 2021, LA INTERVENCIÓN Y LAS PREGUNTAS ES PORQUE TODOS QUEREMOS ESTAR PLENOS Y CONSENTES DE LA DECISIÓN QUE VAMOS A EMITIR PUESTO QUE VAMOS A APROBAR , DE MI PARTE ESTA ANTICIPADO, DISIPO TODAS MIS DUDAS TESORERO, FUERON MUY DIRECTAS EN CIERTAS CUENTAS , TAMBIÉN AGRADEZCO LA DEDICACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS QUE ESTRUCTURARON ESTO, LA ATENCIÓN QUE VEO DEL PRESIDENTE PORQUE ESTÁ ATENTO A TODOS LOS PUNTOS, ESTO NOS DICE QUE ES UN TRABAJO EN CONJUNTO Y TAMBIÉN A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, EL TRABAJO ESTÁ REFLEJADO AQUÍ AL MENOS DE MI PARTE YO QUEDO SATISFECHA. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, **EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN**, INSTRUYE A LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO** MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL **PUNTO NUEVE** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 EN LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE PRECISAN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26, 134, 115, FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 44 PÁRRAFO CUARTO, 85 FRACCIÓN II PÁRRAFO QUINTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 1, 2, 8, 18, 19, 20, 21, TRANSITORIO SÉPTIMO, DÉCIMO PRIMERO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; 61, 112, 113, 116, 122, PÁRRAFO PRIMERO, 125, 128 FRACCIONES III, , IX Y XIII, 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 27 PÁRRAFO PRIMERO, 31 FRACCIONES XVIII, XIX Y XLVI, 48 FRACCIÓN SEGUNDA, 86, 87 FRACCIÓN II, 93, 95 FRACCIONES I, XII, Y XXII, 99, 100 Y 101, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 285, 290, 302, 304, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y DEMÁS DISPOSITIVOS Y APLICABLES. HECHO QUE FUE, LA LIC. **ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFESTÓ: PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EL **PUNTO NUEVE** DE LA ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO **POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA QUEDAR COMO SIGUE:** -----

ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
25/02/2022.



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2022

PRIM-02b CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS **PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cuenta	PROYECTO	X		DEFINITIVO	No. 0001
		AUTORIZADO 2021	RECAUDADO DICIEMBRE 2021		
8110	ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO				
	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	823,890,343.03			
4000	INGRESOS	823,890,343.03	886,008,908.37	921,499,630.06	921,499,630.06
4100	Ingresos de Gestión	292,774,395.00	350,936,354.11	365,397,740.81	365,397,740.81
4110	Impuestos	165,560,679.00	0.00	192,593,216.39	192,593,216.39
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00
4140	Derechos	50,400.00	1,101,645.00	1,156,727.25	1,156,727.25
4150	Productos de Tipo Corriente	106,852,773.00	123,128,983.46	148,648,578.16	148,648,578.16
4160	Aprovechamientos de Tipo Corriente	4,947,137.00	8,977,034.99	9,425,886.74	9,425,886.74
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	15,343,406.00	13,960,726.02	13,873,330.27	13,873,330.27
4190	Contrib no Compren en las Fracc de la ley de Ing en Ejer Fisc Ant Pendieritas de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	0.00	0.00	0.00	0.00
4200	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	439,987,808.03	442,389,272.54	488,960,811.25	488,960,811.25
4210	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	439,987,808.03	442,389,272.54	488,960,811.25	488,960,811.25
4300	Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	0.00	0.00
4310	Ingresos Financieros	91,126,140.00	94,863,281.72	67,141,078.00	67,141,078.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	1,634,865.00	5,389,978.50	55,647.00	55,647.00
4330	Disminución del Exceso de Estimanaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00
4340	Distribución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Extraordinarios	0.00	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	0.00	0.00
		89,293,285.00	89,293,303.22	64,000,000.00	64,000,000.00
				3,085,431.00	3,085,431.00

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE MUNICIPAL, SUSTITUTO DE CAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

SINDICO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

DÍA	MES	AÑO
16	12	2021

Fecha de elaboración:



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2022

PRIM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS **PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

CAPÍTULO	CONCEPTO	PROYECTO		DEFINITIVO
		AUTORIZADO 2021	EJERCIDO DICIEMBRE 2021	
8210	ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO			
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	823,890,343.03	864,031,288.77	921,499,630.06
1000	SERVICIOS PERSONALES	318,140,536.00	316,564,553.60	332,392,781.26
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,467,308.00	34,516,739.47	22,326,581.11
3000	SERVICIOS GENERALES	204,166,808.76	213,974,502.03	138,926,863.22
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	104,107,076.00	120,492,868.04	125,485,426.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,285,556.00	18,898,243.89	17,193,156.08
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	65,733,636.27	100,658,761.93	203,802,570.80
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	65,000,000.00	57,825,516.81	81,269,251.77

PRESIDENTE MUNICIPAL, SUSTITUTO DE CAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

SINDICO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA

DÍA	MES	AÑO
16	12	2021

Fecha de elaboración:

**ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
25/02/2022.**

ACTO SIGUIENTE Y EN USO DE LA PALABRA EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** INSTRUYE A LA LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE LE DE LECTURA AL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO DIEZ.- HECHO LO ANTERIOR LA LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ: GRACIAS PRESIDENTE, EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, ASUNTOS GENERALES. -----

ACTO SIGUIENTE; EN USO DE LA PALABRA, EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN,** MANIFESTÓ: PREGUNTO A LOS EDILES SI EXISTE ALGÚN PUNTO A TRATAR DENTRO DE LOS ASUNTOS GENERALES. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA C. DENISSE ALEJANDRA CEJA RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL MANIFESTÓ: BUENOS DÍAS COMPAÑEROS EDILES, LOS SALUDO CON RESPETO Y AFECTO, QUIERO RECONOCER EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR NUESTRO ALCALDE ALDO LEDEZMA Y APROBADO POR ESTE CUERPO EDILICIO, CREO SINCERAMENTE QUE ES UN PROPUESTA RESPONSABLE Y MESURADA, CON VISIÓN DE SERVICIO Y BUSCANDO EL CAMBIO EN BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO. CONSIDERO QUE ESTE PRESUPUESTO DA UNA BUENA SEÑAL A LOS CIUDADANOS RESPECTO QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SERÁN UTILIZADOS DE MANERA RESPONSABLE LO QUE SIN DUDA SE ATERORIZARÁ EN MÁS OBRAS Y MEJORES SERVICIOS PARA NUESTRA GENTE. INVITO A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA MESA A SEGUIR SUMANDO ESFUERZOS PARA LOGRAR LOS MEJORES RESULTADOS POSIBLES, DEBEMOS EMPRENDER LAS ACCIONES Y SOLUCIONES QUE NECESITA CUAUTITLÁN SIN OLVIDAR QUE ES NUESTRO DEBER DEMOCRÁTICO DAR CUENTAS CLARAS Y TRANSPARENTES A LA CIUDADANÍA, POR LO QUE SIN DUDA ESTE PROYECTO DE PRESUPUESTO APROBADO REÚNE LAS CONDICIONES PARA LOGRARLO. CIERRO MI PARTICIPACIÓN REITERANDO QUE ES NUESTRA RESPONSABILIDAD DEMOSTRAR CON TRABAJO LA CONFIANZA QUE SE REFLEJÓ EN LAS URNAS Y CREO QUE VAMOS POR BUEN CAMINO PORQUE TODOS SIN DUDA DESEAMOS UN CUAUTITLÁN MÁS PRÓSPERO, MÁS SEGURO, MÁS DIGNO QUE PERMITA A LAS PERSONAS LOGRAR SUS SUEÑOS Y ASPIRACIONES. -----

HECHO LO ANTERIOR Y EN USO DE LA PALABRA EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** MANIFESTÓ: INSTRUYO A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DE LECTURA AL PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PUNTO ONCE.- HECHO LO ANTERIOR LA LIC. ANA SILVIA ROA MORENO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE EN ESTE ACTO DOY LECTURA AL PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

ACTO QUE SIGUE Y EN USO DE LA PALABRA, EL C.P. ALDO LEDEZMA REYNA, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO,** MANIFESTÓ: SIENDO LAS DIEZ HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS DOY POR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS EN LA PRESENTE SESIÓN. GRACIAS A TODOS POR SU ASISTENCIA. -----

**ACTA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
25/02/2022.**

FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ
QUISIERON HACERLO. -----

C.P. ALDO LEDEZMA REYNA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

C. DENISE ALEJANDRA CEJA RANGEL
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARTHA CARMONA CERVANTES
SEGUNDA REGIDORA

LIC. CAROLINA GELASIA PACHECO CISNEROS
CUARTA REGIDORA

C. MARTHA OLIVIA ANGELES FLORES
SEXTA REGIDORA

MTR. CÉSAR ALEXANDER SERNA RUÍZ
OCTAVO REGIDOR

LIC. JESÚS REYES GALLARDO
PRIMER REGIDOR

C. SONIA GONZÁLEZ TORRES
TERCERA REGIDORA

C. SANTOS RICARDO RAMÍREZ MARTÍNEZ
QUINTO REGIDOR

C. JUAN CARLOS DÍAZ MARTÍNEZ
SÉPTIMO REGIDOR

LIC. BRUNO FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR

LIC. ANA SILVIA ROA MORENO
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO